



BASES CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2024

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, en conjunto con la Cámara de Comercio de Villa Alemana, invita a los vecinos de la comuna, a participar en el concurso:

“Ornamentación Navideña de Viviendas, Negocios de Barrios y Comercio Establecido de Villa Alemana”

El objetivo de este concurso es fomentar la creatividad y el espíritu navideño de los participantes, premiando la innovación y las mejores decoraciones de los hogares y comercios establecidos, con motivos alusivos a la Navidad.

1. De los participantes:

- 1.1. Podrán participar todas las personas que residan en la comuna de Villa Alemana, siempre que se inscriban previamente y cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.
- 1.2. Podrán participar por fachadas y patios de: casas, negocios de barrios y comercios establecidos de Villa Alemana
- 1.3. Descarga y retiro de bases:
 - En el sitio www.navidad.villalemana.cl
 - Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) – Av. Buenos Aires 850, primer piso Edificio Consistorial.
 - Cámara de Comercio - Av. Valparaíso 952, Villa Alemana.
 - Centro Cultural Gabriela Mistral (CCGM) – Calle Santiago 674, Villa Alemana.

2. De las inscripciones

- 2.1. Inscripciones mediante nuestra página www.navidad.villalemana.cl desde el jueves 12 de diciembre y hasta el miércoles 19 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.
- 2.2. Sólo se podrá postular una (1) vivienda, un (1) negocio de barrio y un (1) comercio establecido, por concursante.
- 2.3. Sólo participará aquella vivienda, negocio de barrio o comercio establecido, cuya dirección y rut, haya inscrito el concursante en el formulario de participación.
- 2.4. Constituye requisito esencial haberse inscrito oportunamente de acuerdo con estas bases.

3. Del envío de las fotografías y videos.

- 3.1. En el formulario de inscripción, el concursante deberá adjuntar fotografías de la ornamentación (**máximo 5**), legibles (en formato JPG), nítidas e idealmente una de toma nocturna.

4. De la ornamentación:

- 4.1. La decoración deberá estar relacionada con la temática navideña y los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo empleado.
- 4.2. Se valorará la decoración exterior de las viviendas de los participantes, incluyendo ventanas, balcones, puertas, jardines, etc.
- 4.3. Se valorará la decoración interior y exterior (fachadas) de negocios y comercios establecidos.
- 4.4. Se podrán usar todo tipo de materiales, preferentemente reciclados o reutilizados, así como elementos de iluminación, siempre que no supongan un riesgo para la seguridad o el medio ambiente. Se premiará la innovación.
- 4.5. La decoración deberá permanecer expuesta, al menos desde el jueves 12 de diciembre de 2024 hasta el sábado 28 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

5. De las Evaluaciones:

- 5.1. Se realizará una selección de las diez (10) mejores fotografías en cada una de las dos (2) categorías: vivienda y negocios, mediante votación popular online, los días 20, 21 y 22 de diciembre, en nuestra página web www.navidad.villalemana.cl
- 5.2. La evaluación de las diez (10) decoraciones que alcancen mayor votación por categoría: vivienda y negocios, se realizará por un jurado compuesto por integrantes de la Municipalidad de Villa Alemana, la Cámara de Comercio de Villa Alemana y, por personas vinculadas al ámbito de la cultura y el arte.
- 5.3. El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para otorgar las puntuaciones:
 - Diseño: se valorará la originalidad, la creatividad y coherencia del diseño.
 - Materiales: se valorará el uso de materiales reciclados o reutilizados, así como la calidad y el acabado de éstos.
 - Iluminación: se valorará el uso de elementos iluminativos que realcen la decoración y creen un ambiente navideño, además de la originalidad.
 - Se tomará contacto con los participantes seleccionados, mediante correo electrónico y llamado telefónico, para informar que los visitará una Comisión Evaluadora en las viviendas, negocios de barrio y comercio establecido.
 - La visita se realizará los días lunes 23, jueves 26 y viernes 27 de diciembre de 2024, ocasión en la que se hará revisión y registro audiovisual de las casas, negocios de barrios y comercios establecidos seleccionados.
 - Los participantes deberán tener encendida su decoración en el horario coordinado para la visita y facilitar el acceso a la comisión, la que estará identificada con una acreditación alusiva a la actividad.
- 5.4 El registro de todas las viviendas y negocios visitados, estará disponible en la página web www.navidad.villalemana.cl
- 5.5 Los resultados del concurso serán anunciados a través de las redes sociales municipales, y se les notificará a los seleccionados, mediante correo electrónico y llamado telefónico el día 27/12/2024.

6. De la Premiación

- 6.1 Categoría ornamentación de casas y/o viviendas:
 - Primer premio: \$400.000.-
 - Segundo premio: \$300.000.-
 - Tercer premio: \$200.000.-
 - Premio innovación: \$100.000.-
 - Casa más votada en página web: \$100.000
- 6.2 Categoría ornamentación comercio establecido:
 - Primer premio: \$400.000.-
 - Segundo premio: \$300.000.-
 - Tercer premio: \$200.000.-
 - Premio innovación: \$100.000.-
 - Comercio establecido más votado en página web: \$100.000
- 6.3 La Cámara de Comercio de Villa Alemana entregará un galvano de reconocimiento por la participación a cada una de las categorías ganadoras.
- 6.4 La premiación se realizará el día 28 de diciembre de 2024, a las 20:00 horas, en plaza Belén, en el marco de la actividad de fin de año, organizada por la Municipalidad de Villa Alemana.
- 6.5 La entrega del premio en dinero en efectivo se realizará en enero de 2025, en lugar y horario por confirmar.

7. De los Derechos

- 7.1 Todos los concursantes, incluyendo aquellos que obtengan primeros lugares, cederán los derechos de fotografiar y grabar las fachadas de sus domicilios, negocios y comercio, a la Municipalidad de Villa Alemana. Las fotografías y vídeos que se capturen pasarán a formar parte de los archivos visuales de la I. Municipalidad de Villa Alemana para ser utilizados en diversos formatos y canales de información para difusión de actividades desarrolladas en virtud del presente concurso.
- 7.2 La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases y la conformidad con las decisiones del jurado.
- 7.3 El municipio no se hace responsable de eventuales daños o perjuicios que puedan sufrir las decoraciones o los participantes durante el desarrollo del concurso.
- 7.4 El municipio se reserva el derecho de modificar o suspender el concurso por causas de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia que lo justifique.

INVITA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

Más información en: www.navidad.villalemana.cl